

ANTECEDE						
SERIE.....N.º						



**EH N° 092311**

- A C T A N° 106 -

En Montevideo, a los veinte y cuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las once horas, con la asistencia de sus miembros señores, Arqtº José Mazzara - en la Presidencia -, M. César Batlle Pacheco, Mario Bula y José P. Heguy Velazco, se reúne el Comité Ejecutivo de Fiestas para tratar los siguientes asuntos:-----

----No habiéndose formulado observaciones, queda aprobada el acta de la sesión anterior.-----

----Se invita a pasar a Sala al señor Presidente de la Asociación Uruguaya de Músicos, señor Fabregat, acompañada por el miembro de la Comisión Directiva de la citada entidad, señor Kranz.-

El señor Presidente expone a dichos señores, que el motivo de la entrevista era cambiar ideas a fin de llegar a un rápido acuerdo, dada la postergación del concurso de orquestas, respecto a la aplicación de las penalidades y en lo referente a la facultad del Comité de elegir las piezas de los repertorios, como asimismo la inclusión de nuevas composiciones.-

Antes de entrar al fondo del asunto, el señor Presidente expresa que interesaría conocer cuál es el arancel fijado por la AUDEM para los bailes del Solís y si la aplicación de la tarifa respondía a un plan

SIGUE						
SERIE.....N.º						

//. general.-

El señor Fabregat manifiesta que al Teatro Solís correspondía la tarifa de \$20.00 por músico, en mérito a que sobrepasa de \$1.81 el valor de la entrada, para otros salones de baile, que cobren menos, la escala va decreciendo.- El número de músicos para el Solís, se había fijado en 12, excluido el cantor.- En otras salas, no se exigía tal cantidad, pues se reputan de menor categoría.-

Planteado el tema de penalidades y respecto a la versión de las multas al Comité, manifiesta que las sanciones se aplicaban contadas veces por la Asociación que preside, siendo muy raro que los músicos se hiciesen acreedores a ellas, que la AUDEM, procedía con la mayor rigidez, llegando hasta la expulsión del músico, en caso de inconducta del mismo.- Expresa que tiene confianza en el comportamiento de las orquestas y cuanto dice es fácil comprobarlo en la Administración General de los Hoteles y Casinos Municipales, donde hace años actúan satisfactoriamente.-

El señor Batlle Pacheco considera que el hecho de que el Comité formule un contrato con la AUDEM, lo coloca en el terreno de reservarse los derechos de parte contratante, para el caso de incumplimiento de la otra parte, y si bien es cierto que la Asociación de Músicos

//.

ANTECEDE						
SERIE.....N.º						



## EH N° 092312

//•aplica las sanciones siguiendo un criterio estricto, como expresa el señor Fabregat, no cabe duda de que el importe de esas multas deban vertirse a favor del Comité.- Agrega que el hecho de que las instituciones particulares acepten la intervención exclusiva de la AUDEM, tal como lo dice el señor Fabregat, no significa que un organismo oficial deba seguir el mismo camino, desde que debe responder ante sus mandantes; expresa, por otra parte, no existe ningún interés especial para que se llegue a la adopción de tales medidas y lo mejor es que no ocurra nada irregular para bien de las partes y en consecuencia de los espectadores.- Si faltan músicos o no cumple la orquesta, si se siguiera lo propuesto por la AUDEM, el Comité no puede hacer nada y es solamente AUDEM que aplica el correctivo que estima del caso y para su exclusivo beneficio.- Entiende, lo que es compartido por los demás miembros del Comité, que no puede hacerse un contrato así.-

El señor Presidente, manifiesta que el otro punto a resolverse es el que se refiere a la aplicación del artículo 13º propuesto por el Comité y observado por la AUDEM.-

El señor Fabregat manifiesta que tiene la seguridad de que no habrá inconveniente en llegar a un acuerdo cuando se trate de formar el programa o incorporar

SIGUE						
SERIE.....N.º						

// • alguna pieza musical de actualidad y que es exiguo el plazo de tres días que se propone, pues deben prepararse las partituras y realizar los ensayos correspondientes. Cree que no habrá necesidad de fijar tiempo, por cuanto el Director velando por el prestigio de su orquesta, ya tiene preparado el repertorio que juzga mas interesante.-

El señor Batlle Pacheco manifiesta que con la base del acuerdo, el Comité no puede asegurarse un derecho lógico de elegir dentro del repertorio total, las piezas que deben ejecutarse.- Si no hay acuerdo, el Director sigue su criterio, y el Comité debe aceptarlo obligado.-

Después de un prolongado cambio de ideas, el Comité propone la fórmula siguiente:-

"El Comité Ejecutivo de Fiestas se reserva el derecho de la inclusión, si así lo cree conveniente, de no mas de cinco nuevas piezas para ser incorporadas al repertorio aprobado, debiendo en cada caso, dar aviso con seis días de anticipación al Director del Conjunto o a la AUDEM, - También se mantiene el derecho de que el repertorio sea fijado por el Comité".-

El señor Fabregat manifiesta que se presentan muchas dificultades para determinar un programa, pues el público solicita constantemente la ejecución de piezas

ANTECEDE						
SERIE.....N.º						



EH N° 092313

//.de su preferencia y eso alteraría la finalidad de seguir el orden deseado.-

Sobre este particular se le responde al señor Fabregat, que no puede seguirse una norma estricta y puede considerarse el programa con el asentimiento del Comité, pero siempre conservando su derecho de señalar las piezas, para evitar que prime la voluntad del Director.-

El señor Fabregat manifiesta, que en la sesión que se realizará en la tarde de hoy, someterá a consideración de la asamblea de músicos los argumentos expuestos en el Comité, llevando la mejor impresión sobre lo conversado y creyendo en la posibilidad de que se llegue a un acuerdo, pues no se trata de puntos fundamentales.-

Se retiran los señores Fabregat y Kranz.-----

---Se fijan los siguientes precios para los espectáculos de zarzuela que dirige el señor Di Giuli:

Platea de Preferencia (numeradas) \$ 1.00.- (Se consideran plateas de preferencia numeradas, las trece primeras filas).-

Platea.- \$ 0.50.- (Los sectores laterales a las plateas de preferencia hasta el pasaje de la parte alta).

Generales.- \$0.30.- (El resto de las localidades).-

---El señor Presidente manifiesta que existen muchas posibilidades de que el SODRE realice algunos espec-

//.

SIGUE						
SERIE.....N.º						

//.táculos en el Teatro Municipal de Verano.-----

-----El señor Presidente manifiesta que habia conversado con el Sr.Batlle Pacheco respecto a la realización el próximo 6 de enero,de un espectáculo infantil en el Teatro Municipal de Verano; cree que con la participación de los animales amaestrados del Jardín Zoológico, Teatro de Títeres,lanzamiento de globos,etc.,podría llevarse a cabo dicho espectáculo sincobrar entrada.-

Se aprueba lo propuesto por el señor Presidente.-

-----Se dá lectura al escrito presentado por el Sr.Jorge Angel Risso solicitando la concesión gratuita de la playa Carrasco,entre la calle Cartagena y el Hotel Miramar,para explotar las variedades que puedan interesar a los concurrentes a dicha playa.-

Detalla en su propuesta los juegos que instalará, enramadas,toldos,etc.,y la forma que atenderá los servicios de bebidas,etc.- -----

Después de un cambio de ideas,se resuelve remitir la solicitud a consideración y resolución de la Intendencia Municipal.-----

-----Se dá lectura a las siguientes condiciones,que en forma definitiva propone el Sr.Julio C.Cassaretto, en representación del señor Carlos Brussa,para realizar espectáculos de teatro infantil en el Teatro Municipal de Verano.

ANTECEDE						
SERIE.....N.º						



## EH N° 092314

//.-" Señor Presidente del Comité Ejecutivo de Fiestas.-

D. acuerdo a lo conversado con Vd. sobre la actuación en el teatro de verano (Parque Rodó) de la compañía de teatro para niños que dirige el prestigioso actor uruguayo don Carlos Brussa, me permito confirmarle las condiciones con Vd. tratadas y que son las siguientes:

1º De las entradas recaudadas brutas se descontarán el Impuesto Municipal, Derecho de Autores - Montepío - deducidos estos el señor Carlos Brussa percibirá el 80% (Ochenta por ciento) y el Comité Ejecutivo de Fiestas el 20% (Veinte por ciento).-

2º.- Serán por cuenta del Comité Ejecutivo de Fiestas:

A -Equipo sonoro completo, con la persona indicada para el funcionamiento .-

B -Electricidad e implementos electricos, como ser lamparas-reflectores-Cordones, etc..-

C -Personal de teatro como ser Boleteros-Porteros-Acomodadores-Entradas.-

D -Mil, programas del día de la función.-

3º.- Serán de cuenta del señor Carlos Brussa.-

A -Presentación del espectáculo.-

B -Utilería.-

C -Un electricista para la función que llevara el señor Brussa.-

D - Maquinista de escenario.-

SIGUE						
SERIE.....N.º						

- //.E -Madera para decorados.-
- F -Decorados y transporte de materiales escenicos.-
- 4º.- Los precios de las localidades se fijan en la siguiente escala.- De la Primera a la Décima Fila -  
 \$ 0.50 centesimos (Mayores y Menores) las otras filas  
 \$ 0.25 centesimos mayores y menores.-
- 5º.- El Debut se realizaría el Domingo 30 del corriente mes (Diciembre) debiendo dar comienzo los espectáculos a la hora 19 para terminar a la hora 20 y 30,- en los programas se hará figurar la hora de comienzo a las 18 y 45, para tener quince minutos de tolerancia.-
- 6º.- La serie de espectáculos serán los siguientes dias:  
 Diciembre 30.- Enero 1º de 1946, Enero 5-6- 12-13-19- y 20.-
- En caso de suspenderse algún espectáculo por mal tiempo u otra causa, ese día será recompensado con otro día de Sabado o Domingo.-
- 7º.- La liquidación del Borderaux, se liquidará día por día del espectáculo.-
- 8º.- El señor Carlos Brussa se compromete a respetar el Spolio que tiene ese Teatro calculado en treinta plateas de favor -el señor Carlos Brussa tendrá derecho solo a quince plateas por espectáculos de favor.-
- Sin otro particular me es grato reiterarme de Vd. muy  
 atte.- Julio C. Cassaretto".-----

ANTECEDE						
SERIE.....N.º						



## EH N° 092315

Se aprueban las condiciones propuestas, suprimiéndose la fecha del 6 de enero y que los espectáculos comiencen a la hora 18 y 30 y terminen a las 20 y 15.-----

-----El señor Batlle Pacheco propone la confección de medallas de cuño artístico a renovarse cada cinco años, llevando en un lado el escudo de Montevideo y en el reverso alguna nota destacada de la vida de nuestra ciudad, según la época en que sea acuñada.-----

Se aprueba la sugestión del señor Batlle Pacheco.-----

-----Por último el señor Presidente manifiesta que de acuerdo con lo convenido con anterioridad es oportuno proceder a la distribución de una suma de dinero para saldo de las compensaciones asignadas a los funcionarios que actúan en el Comité, por su labor desde el 1º de enero al 31 de diciembre del corriente año.-----

Luego de un cambio de ideas y a propuesta del Sr. Presidente quedó acordado distribuir la cantidad de \$1.100.00 en la siguiente forma: Adolfo Maslach \$300.00, Rosendo Sansone \$200.00; Julio Mullins \$150.00; Fernando Etiez \$150.00; Julio Carracelas \$50.00; Pedro Diz \$100.00; Raúl Fabbri \$100.00; Ramón Reinososa \$35.00 y Juan Carlos Castro \$15.00.-----

No siendo para mas el acto se levanta la sesión a las 12 y 50 horas.-----

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*  
Arqto José Mazzara  
Presidente